



## *Senador acoge petición para trabajar en reforma hipotecaria*

Publicado el: 28 de enero de 2016



**CAPITOLIO-** En la continuación de las vistas públicas de la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado en torno al Proyecto del Senado 1499, de la autoría del senador Ángel M. Rodríguez Otero, se acogió una recomendación del licenciado José Velázquez Grau, especialista en asuntos hipotecarios, para que el Senado de Puerto Rico trabaje en un proyecto de reforma hipotecaria conducente a establecer condiciones mucho más claras a la hora de adquirir propiedades o al enfrentar procesos de ejecuciones que redunden en beneficio para todas las partes.

El Proyecto del Senado 1499 propone enmendar la Ley 1-2011 conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, para excluir la penalidad del 10% por distribuciones de los fondos de las Cuentas de Retiro Individual (IRA) que se retiren antes de los 60 años, cuando sea utilizado para el pago de una hipoteca del hogar de un familiar hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad cuando esté en riesgo de ser ejecutada por atrasos en los pagos; o cuando se utilicen para la compra de un sistema de energía renovable para la residencia.

“Sugiero que se establezca una reforma legislativa para casos de ejecución hipotecaria que atienda los problemas que enfrentan miles de puertorriqueños, en especial las familias de clase media que son las más afectadas por esta crisis hipotecaria. Los puertorriqueños nos tenemos que dar a respetar y educarnos para saber cómo defendernos ante los bancos”, manifestó Velázquez Grau. Por otro lado, el letrado recalcó la importancia de crear proyectos como el PS 1499 ya que “en la actualidad las propias familias están ayudando a los suyos que están pasando por situaciones como esta para que no se vean en la obligación de abandonar el país”.

“Me parece excelente el crear una reforma legislativa para estos fines. Es una situación que empeora cada día y que es nuestro deber velar por la seguridad de nuestros ciudadanos. Tenemos que detener esta crisis humanitaria pues llevará a muchas personas a deambular por las calles, provocará más migración y mucho dolor a la familia. El fin del Proyecto es que los puertorriqueños tengan más opciones para retener su propiedad por el bienestar de su familia”, enunció Rodríguez Otero, presidente de la Comisión.

Por su parte, la directora de Puerto Rico Neighborhood Housing Services, Corp. (NHS, Corp.), Blanca Vélez señaló que “reconocemos que las estadísticas de ejecución siguen en aumento. Resulta significativo comprobar que comenzamos el año 2016 con un promedio de ocho a diez

familias perdiendo sus casas diariamente y hace unos pocos días nos enteramos que este promedio aumentó a 12 familias”.

Otro de los puntos que atiende el Proyecto es que también se pueda excluir de la penalidad a las personas que deseen retirar sus ahorros de las cuentas IRA para la compra de un sistema de energía renovable. A estos fines, el director ejecutivo de la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE), José Maeso, a través de su ponencia, se manifestó a favor del Proyecto y recomendó que se especificara que es “un equipo que producirá energía eléctrica utilizando una fuente de energía renovable, según definido por la Ley Núm. 82-2010”.

“Luego de esta vista comenzaremos a trabajar con el informe del proyecto para que pueda ser aprobado en la Sesión lo antes posible. Cabe destacar que la medida cuenta con el aval del secretario del Departamento de Hacienda y el comisionado de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF)”, expresó el senador por el Distrito de Guayama.